



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA SAGRA BAJA

VILLASECA DE LA SAGRA

CORRECCIÓN DE ERROR

Detectado error material en la publicación del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 20, con fecha 1 de febrero de 2021, página 11, relativo a la publicación de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la sede electrónica de la Mancomunidad de Servicios de la Sagra Baja, se procede a su rectificación en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

<http://mancomunidadserviciossagrabaja.sedelectronica.es>.

Ha de decir:

<http://mancomunidadserviciossagrabaja.es>.

Sirva el presente anuncio como rectificación para el general conocimiento y los efectos oportunos. Villaseca de la Sagra, 10 de febrero de 2021.–El Presidente, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.-645